



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

27 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 63.331/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 066 de fecha 9 de Marzo de 2009 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad" dirigido por la Mg. Alejandra AZPIROZ, codirigido por la Mg. Mirta del PINO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Sara OJEDA, el Dr. Pablo CROTTI, el C.P.N. Javier MONTANE, la Dra. Lidia BERUATTO y las alumnas Danai FERNADEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI;

QUE mediante Nota N° 280/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la baja de la Mg. Mirta del PINO, a partir del 9 de Mayo de 2011, en virtud de su desvinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por renuncia y el cambio de carácter de la Lic. Herna BUSTAMANTE de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirector, a partir de la fecha mencionada, ante el pedido presentado por la Mg. Alejandra AZPIROZ obrante a fs. 171;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a la Mg. Mirta del PINO, a partir del 9 de Mayo de 2011, en virtud de su desvinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por renuncia y cambiar el carácter de integrante de la Lic. Herna BUSTAMANTE de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirector del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", a partir del 9 de Mayo de 2011;

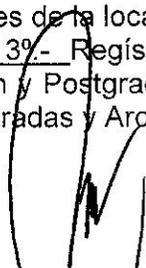
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Mg. Mirta del PINO (D.N.I. N° 5.743.344), a partir del 9 de Mayo de 2011, en virtud de su desvinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por renuncia.-

ARTICULO 2º.- CAMBIAR el carácter de integrante de la Lic. Herna BUSTAMANTE (D.N.I. N° 12.174.746) de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirector del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", a partir del 9 de Mayo de 2011.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

471